JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 232 85 25, Extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de abril de 2024

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	Charif Abdalá Yohaid
DEMANDADA:	MEDIMAS EPS S.A.S EN LIQUIDACIÓN, ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A ESIMED EN LIQUIDACIÓN.
RADICADO:	05001310500**2021**00**231**00
ASUNTO:	Requiere.

El 20 de marzo de 2024, allegó memorial la apoderada judicial de MEDIMAS EPS S.A, presentando renuncia al poder por terminación del contrato.

Previo a resolver dicha solicitud se requiere que la solicitud de renuncia se le envíe a MEDIMAS EPS S.A en liquidación de acuerdo con el art.76 del CGP.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d013a70462699c0a5ea63b917f60d3b320776202846426bf338ff5b5a3e23a2**

Documento generado en 02/04/2024 01:58:49 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica